



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 203, fecha: jueves, 26 de Octubre de 2023

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

#### APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE TRIBUTO MODIFICADO IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA

**3511**

El Pleno de este Ayuntamiento de ALHÓNDIGA, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023 ha adoptado los acuerdos de aprobación provisional de imposición y ordenación de la modificación del Tributo IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, así como de la correspondiente modificación de su vigente Ordenanza Fiscal reguladora, tramitada en Expediente 120/2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://alhondiga.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se



considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alhóndiga, a 24 de octubre de 2023. LA ALCALDESA. Fdo.: SUSANA MACHO  
ADALIA